



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS



## **Resolución No. SCVS-IRM-2019-00038978**

**AB. DANNY AJILA ARMIJOS  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

### **CONSIDERANDO**

QUE mediante resolución No. SC.DIC.M.13.00260 de 26 de junio de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 09 de abril de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas a la compañía INDUSTRIAL OSWALDO IBAÑEZ INDU-OSWIB C. LTDA.;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidadora a la Ing. Maritza Noboa Lara, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante comunicación receptada el 17 de diciembre de 2019, con número de trámite 100494-0041-19, los socios solicitan el reemplazo del liquidador designado, sugiriendo que se nombre a la señora Carola De Lourdes Ibáñez Páez.

QUE el inciso primero y segundo del art. 14 del "Reglamento sobre disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" dice: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de socios o accionistas que representen por lo menos la mayoría del capital social pagado de la compañía, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones.

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2019-0082 de 4 de abril de 2019;

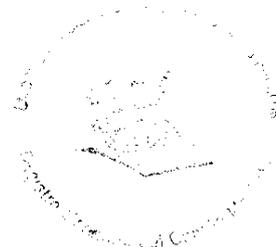
### **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señora Carola De Lourdes Ibáñez Páez, Liquidadora de la compañía INDUSTRIAL OSWALDO IBAÑEZ INDU-OSWIB C. LTDA. "**EN LIQUIDACIÓN**", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la designación constante en el artículo séptimo la Resolución No. SC.DIC.M.13.000260 de 26 de junio de 2013, por las razones expuestas en el segundo considerando;

ARTICULO TERCERO.-DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR a la Dirección del Servicio de Rentas Internas de El Oro, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.





SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS



CUMPLIDO, vuelva el expediente.

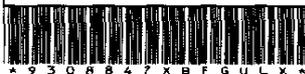
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Machala, a 18 de diciembre de 2019.

AB. DANNY AJILA ARMIJOS  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros. a 28 DIC 2019

Carola De Lourdes Ibáñez Páez  
C.C. No. 070220643-4

TRÁMITE NÚMERO: 8227



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	225
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702206434	IBAÑEZ PAEZ CAROLA DE LOURDES	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL OSWALDO IBAÑEZ INDU-OSWIB C. LTDA. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	IBAÑEZ PAEZ CAROLA DE LOURDES
IDENTIFICACIÓN	0702206434
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

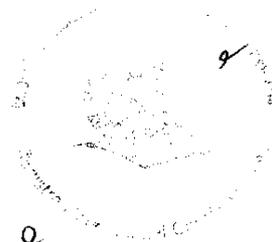
4. DATOS ADICIONALES:

EL LIQUIDADOR EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA PARA FINES DE LIQUIDACION.-

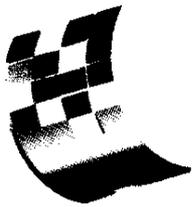
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



# REGISTRO MERCANTIL MACHALA

Machala, 26 de Diciembre del 2019



pendien T. 100 494-0041-19

27 DIC 2019

11:29

OFICIO - RMCM - 458-2019

EN 96732462 EC.

ABOGADO  
DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA  
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito ejemplares originales de los Nombramientos de las Compañías que se han registrado en la Oficina a mi cargo los días 20 y 24 de Diciembre del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑÍAS	REPRESENTANTE	CARGOS	PERIODO
1	SINAITRANSPORT S.A.	MOROCHO LLANOS MARIA ESTEFANIA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS
2	SINAITRANSPORT S.A.	ESPINOZA CORNEJO HECTOR PATRICIO	PRESIDENTE	5 AÑOS
3	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSVISORERO S.A.	MACIAS CARRASCO GENITH AMELIA	PRESIDENTE	5 AÑOS
4	PRACOTEC CIA. LTDA.	ROMERO LOAYZA GERARDO ANDRES	PRESIDENTE	5 AÑOS
5	EXPBACAORO S.A.	ULLAURI PEREZ JULIO CESAR	PRESIDENTE	5 AÑOS
6	EXPBACAORO S.A.	ULLAURI MARQUEZ ROCIO DANIELA	GERENTE	5 AÑOS
7	INDUSTRIAL OSWALDO IBAÑEZ INDU-OSWIB C. LTDA.	IBAÑEZ PAEZ CAROLA LOURDES	LIQUIDADOR	PARA FINES DE LIQUIDACION

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

  
AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA



Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48  
Teléfonos.: 2983197 - 2983203  
rosa.barre@dinardap.gob.ec  
Machala - Ecuador